



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO DE SERVICIOS POR TERCEROS PERSONA NATURAL

1. Entidad que convoca:

1.1 UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE.

1.2 UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

2. Denominación de la contratación

Contratación del Servicio de un Asistente Profesional para la Oficina de Gestión de la Calidad.

3. Finalidad Pública:

Permitir y garantizar el cumplimiento de las actividades del Sistema Gestión de la Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue, relacionadas con Proyectos de Mejora de la Calidad de Atención, Servqual, Autoevaluación, de acuerdo con los criterios de programación 2022 del MINSA.

4. Objeto del servicio:

El Hospital Nacional Hipólito Unanue, requiere contratar bajo la modalidad de Servicios por Terceros a un (01) Asistente Profesional; que tenga estudios profesionales en Comunicación Social, experiencia en Gestión de la Calidad y conocimientos en Computación para la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad.

5. Descripción de productos y/o entregables:

Para la ejecución del servicio, se deberán realizar las siguientes actividades:

Producto I (Setiembre)

- Asistencia técnica para el diseño y elaboración de acciones y/o proyectos de mejora en el hospital.
- Revisión de directivas, planes y/o proyectos del hospital con enfoque de calidad y mejora continua.
- Revisión de los flujogramas en las directivas del Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Implementación de estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora continua en los servicios asistenciales y administrativos.
- Presentación de informes de evaluación mensual y trimestral, de acuerdo al avance de las actividades operativas de la oficina.
- Difundir los documentos de gestión y/o normas técnicas en relación a Proyectos de Mejora Continua de la Calidad, Acreditación y Tiempo de Espera.
- Asistencia Técnica del proceso de Autoevaluación.
- Asistencia Técnica de la medición de la Satisfacción del Usuario Externo (Servqual)
- Elaboración y seguimiento de las actividades del Plan "Cero Colas".
- Seguimiento de las recomendaciones de los procesos de Autoevaluación y Servqual.
- Seguimiento a las metas físicas del Plan Operativo Institucional de la oficina.
- Apoyo técnico en el proceso de categorización de la institución.
- Asistencia y participación a las diferentes reuniones que convoque la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Otras funciones que la jefatura de la oficina determine.
- Todas las funciones son de carácter temporal.



6. Requisitos y/o perfil del proveedor

El proveedor deberá contar con el siguiente perfil: (formación académica, capacitación y experiencia laboral):

1. Diploma de Bachiller en Comunicación Social
2. Constancia de especialidad en Comunicación Organizacional.
3. Título técnico en Computación
4. Curso de Capacitación en Gestión por Procesos
5. Curso de Capacitación en Proyectos de Mejora de la Calidad de Atención
6. Experiencia laboral mínima de 01 año.

Condiciones Generales:

- Contar con Registro Único de contribuyentes (RUC) habilitado.
- Contar con Inscripción vigente en el Registro Nacional de proveedores (RNP)
- Copia del DNI
- Acreditación actualizada de colegiatura (en caso de profesionales)
- Contar con cuenta Interbancaria – CCI vinculado al RUC.
- No tener impedimentos para contratar con el Estado (Declaración Jurada)
- No tener antecedentes sobre sanción por la falta administrativa vigente, disciplinaria, antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades (declaración jurada)

7. Producto a entregar:

PRODUCTO	PLAZO DE EJECUCION
Producto I: Setiembre El proveedor deberá presentar su informe de producción al Área Usuaria donde prestó el servicio, con el desarrollo de las actividades de acuerdo con lo descrito en el numeral 5 del TDR.	(30) días calendarios

8. Lugar y plazo de ejecución:

El servicio se realizará en la entidad específicamente en la Oficina de Gestión de la Calidad

El plazo de ejecución del servicio es de:

- **Producto I:** a los 30 días calendarios correspondiente del 01 al 30 de setiembre 2022

9. Conformidad del servicio:

La emisión de la conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Gestión de la Calidad. Esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencia acordados, la cual será acreditada con el informe de producción, el cual quedará en custodia del área usuaria, para cualquier control posterior.

10. Forma y condiciones de pago:

El pago se realizará en una (1) armada, posterior a la recepción de la conformidad por parte del área usuaria; primer pago dentro de los siete (07) días calendarios siguientes a la presentación de cada entregable.



Los mismos que incluye todos los impuestos de ley y otros gastos que genere la prestación de mismo, previa presentación de informe de producción y conformidad de prestación del servicio del área usuaria.

11. Penalidades

Penalidad por mora en el caso de atraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato:

- Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente (por producto)}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

- Cuando llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, el área usuaria podrá solicitar a la Unidad de Logística, resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

12. Otras penalidades

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

El proveedor, es responsable por las actividades que desarrollen en el marco de la ejecución del servicio que viene efectuando, el incumplimiento contractual de sus prestaciones acarreará la resolución total de la orden de servicio, al margen de la responsabilidad, civil y penales que correspondan.

13. Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener reserva, quedando prohibido revelar información a terceros, sin previa autorización escrita por el HNHU. Dicha prohibición comprende a toda información que le sea administrada y/o sea obtenida antes, durante y luego de la ejecución de la contratación.

14. Anticorrupción

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente.

Además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

15. Seguridad y salud

El proveedor se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como los protocolos sanitarios emitidos por el Gobierno Nacional y el hospital nacional Hipólito Unanue.



PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

Oficina de Gestión de la
Calidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

16. Disposiciones Finales

Todos los aspectos no contemplados en los términos de referencia se registrarán por el Código Civil, las normas, leyes pertinentes y que le son aplicables.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista será de un (01) año, contabilizado a partir de la conformidad otorgada.

17. Lugar y fecha:

El Agustino, 16 de agosto del 2022

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"

M.C. SILVIA ARGAS CHUGO
CMP: 64976 RNA: 4817
Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad